



PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS MERCEDES		
PERSONALIDAD JURIDICA	43		
FECHA DE ELECCIONES	26 de julio de 2025		
HORA	11:00 – 13:00 horas		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Junta de vecinos Villa Las Mercedes.		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	01/07/2025	N° 8074

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Sonia Becerra Morales.
	Cecilia Vidal Muñoz.
	Alicia Quiroz Hidalgo.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ECHV/aso.-

Quillón, miércoles 02 de julio de 2025